

RESOLUCION  
Nº 108 /87.-

EXPEDIENTE Nº 2986/87 -S.S.A.-  
-SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de febrero de 1987.-

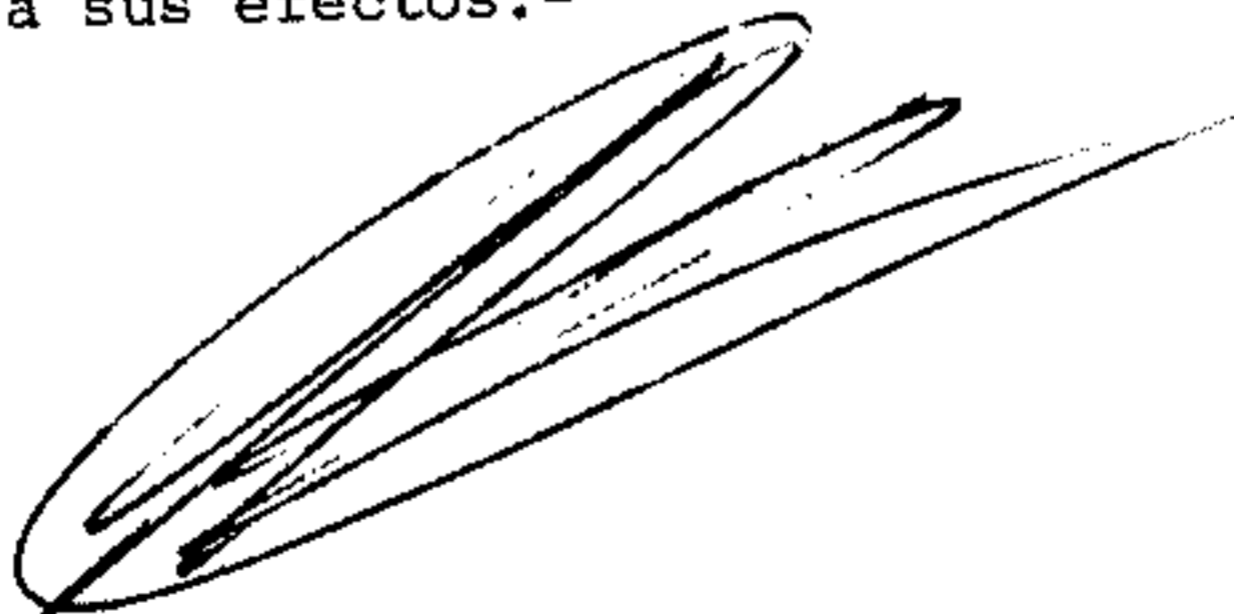
Visto el presente expediente Nº 574/86 / del registro del Departamento de Compras (Nº403.235/86 de / la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita / autorización para convocar una licitación con el objeto de / lograr la provisión de diversos elementos de diagnóstico, / con destino a la Morgue Judicial (Laboratorio de Análisis / Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos); y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este / Tribunal en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 7/12.-

2º) El monto aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (A 62.500.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Productos químicos y medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-  
ame.



JOSE SEVERO CABALLERO